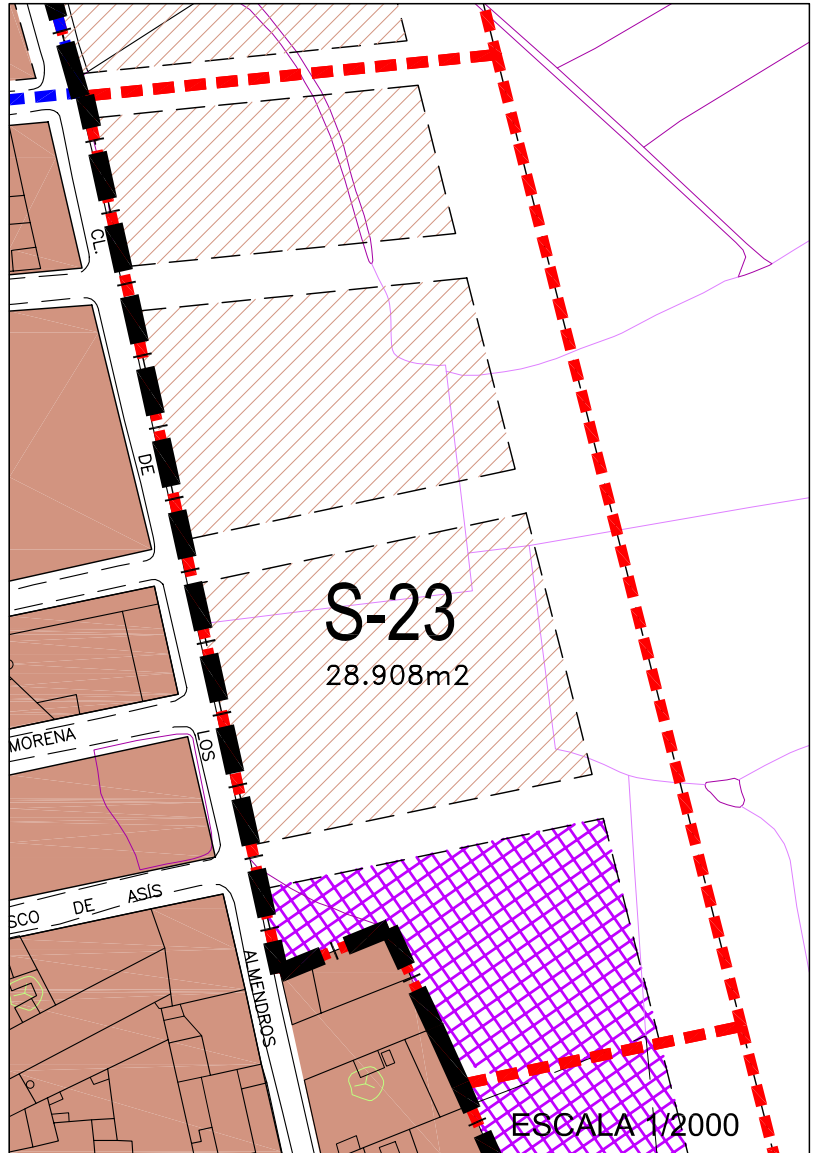
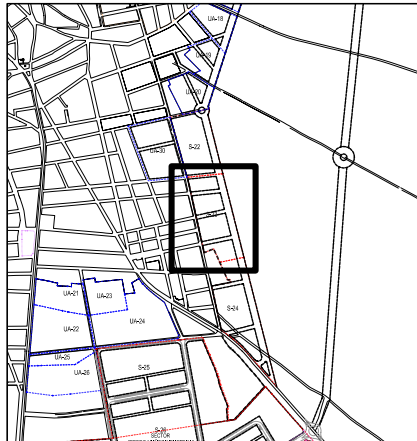


SUELO URBANIZABLE. AREA DE REPARTO 4 : ALMENDROS ESTE

FICHA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

SECTOR S-23

PEDRO MUÑOZ



- SUELO URBANIZABLE.**
ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (ZOU)
- RESIDENCIAL INTENSIVO, ZOU-R-EMC
 USO GLOBAL: RESIDENCIAL
 TIPOLOGÍA: Edificación en manzana cerrada (EMC)
 - RESIDENCIAL EXTENSIVO, ZOU-R-EA
 USO GLOBAL: RESIDENCIAL
 TIPOLOGÍA: Edificación aislada (EA) (Exenta o adosada)
 - RESIDENCIAL CON INDUSTRIA TOLERADA, ZOU-R-EMC-IT
 USO GLOBAL: RESIDENCIAL (Con industria tolerada)
 TIPOLOGÍA: Edificación en manzana cerrada (EMC)
 - INDUSTRIAL, ZOU-IND
 USO GLOBAL: INDUSTRIAL
 TIPOLOGÍA: Edificación Tipológica Específica Industrial (ETE-I)
- OTROS USOS PORMENORIZADOS DENTRO DE LAS ZOU**
- DOTACIONAL- ZONAS VERDES (DV)
 - DOTACIONAL-CULTURAL DEPORTIVO (D-CU-DE)
 - DOTACIONAL- EDUCATIVO (DEDU)
 - OTROS USOS DOTACIONALES (D)
- LÍMITES, VIARIOS Y S.G**
- LÍMITE DE SECTORES EN SUELO URBANIZABLE
 - LÍMITE DE SISTEMA GENERAL PROPUESTO
 - LÍMITE DE SUELO URBANO
 - LÍMITE DE UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO
 - ÁMBITO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA A-III-LAGUNA DEL PUEBLO
 - SISTEMAS GENERALES
 - RED VIARIA EXISTENTE
 - RED VIARIA PROPUESTA

1. CARACTERÍSTICAS:

- CLASIFICACIÓN DEL SUELO Urbanizable
- SUPERFICIE BRUTA 28.908 m2
- ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Residencial con Ind.Tol.
- TIPOLOGÍA Edificación en manzana cerrada (EMC)
- USO GLOBAL MAYORITARIO Residencial
- USOS COMPATIBLES Industrial en categoría 2ª +
 Los definidos en N.N.U.U.-Art.43-1.5

2. CONDICIONES DE DESARROLLO

- SISTEMA DE EJECUCIÓN: Gestión indirecta
- DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CESIONES:
 Programa de Actuación Urbanizadora:
 -Plan Parcial
 -Proyecto de Urbanización
 -Proyecto de Reparación

3.-PARAMETROS DE ORDENACIÓN

-EDIFICABILIDAD Y APROVECHAMIENTO

- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO: 0,768397 ua/m2
- APROVECHAMIENTO TIPO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN: 22.213 ua
- APROVECHAMIENTO PRIVATIVO O PATRIMONIALIZABLE: 19.992 ua
- APROVECHAMIENTO NO PATRIMONIALIZABLE: 2.221 ua
- DENSIDAD MAXIMA: 65 viv/Ha
- Nº MÁXIMO VIVIENDAS: 188
- INTENSIDAD EDIFICATORIA: 2,00 m2/m2

-CESIONES

- SISTEMAS GENERALES: VIARIO
- SISTEMAS LOCALES:
 - Zona Verdes 3.998 m2
 - Dotaciones 4.232 m2
 - Dotaciones 211 m2
 - Viarío Local 9.632 m2
- TOTAL CESIONES 18.073 m2
- SUPERFICIE NETA 10.835 m2

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL (OE):

- Clasificación del suelo
- Delimitación de los Sistemas Generales
- Delimitación preliminar de los Sectores y sus Unidades de Actuación en suelo Urbanizable
- Delimitación preliminar de Ámbitos sujetos a Operaciones de Reforma Interior
- Delimitación de las Áreas de Reparto en Suelo Urbano y Suelo Urbanizable, señalando los Sistemas Generales adscritos
- División en Zonas de Ordenación Urbanística con uso global previsto en cada una de ellas

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA (OD):

- Definición de los Sistemas Locales de Dotaciones
- Señalamiento de alineaciones y rasantes
- Usos pormenorizados de los ámbitos ordenados
- Delimitación preliminar de las Unidades de Actuación en Suelo Urbano y su Ordenación Detallada